



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°140/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 18 julio al 15 de agosto del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Actualización Búsqueda y Rescate en Incendios Estructurales, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de La Ligua Felipe Urtubia Vega
Run: 18.224.338-8

Cuerpo de Bomberos de Colina Cyndi Castro Tobar
Run: 16.803.075-4

Cuerpo de Bomberos de Linares Eduardo Parra Bravo
Run: 12.963.701-3

Cuerpo de Bomberos de San Javier Héctor Opazo Bustos
Run: 17.146.786-1

Marisel Vásquez González
Run: 16.542.058-6



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Jorge Miranda Núñez
Metropolitano Sur Run: 9.902.296-5

Cuerpo de Bomberos de Gerson Rodríguez Riffo
Lota Run: 15.193.916-3

Cuerpo de Bomberos de Oscar Cayul Riffo
Valdivia Run: 13.609.342-8

Luis Guzmán Flores
Run: 7.392.987-3

Cuerpo de Bomberos de Claudio Ríos Ríos
Puerto Aysén Run: 14.208.066-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, agosto 2022.